



KARLA MICHELLE
Entrevistarán
a personas
de interés

P6



MARTES, 17 DE ENERO DE 2012 / AÑO XXXVII / NÚM.11672 / SAN JUAN, PUERTO RICO

MUERTO EL POLLO TAX



Secretario de la Gobernación aseguró a EL VOCERO que no permitirán otro impuesto a los consumidores

P3/4



Ahorre miles estirando su dólar P3

NEGOCIOS

Impulso a inversión foránea y exportaciones

Gobernador firma cuatro nuevas leyes para conceder incentivos que impulsen el desarrollo económico de la Isla

P22/23

José Pérez Riera



EL VOCERO / Willín Rodríguez

LOCALES

Tren liviano facilitará acceso a San Juan

P8



PPD dice AGP no conoce a capo de Añasco

P9



SUMINISTRADA

negocios

Crece actividad económica de cruceros

Los muelles de San Juan, que han visto las últimas dos semanas amplia actividad turística, han recibido unas 14 embarcaciones de crucero con un impacto directo en la economía, informó Mario González Lafuente, director ejecutivo de la Compañía de Turismo. Los pronósticos de la agencia es que al final de este año fiscal 2012, arriben a la Isla sobre 1.2 millones de pasajeros con un total de 493 cruceros. A nivel local, este segmento genera unos \$240 millones de actividad económica anuales.

Leyes para impulsar economía

CARLOS ANTONIO OTERO
EL VOCERO

Cuatro nuevas leyes fueron firmadas por el gobernador Luis Fortuño, dirigidas a potenciar el ambiente de inversión foránea en Puerto Rico y la exportación de servicios.

Las leyes, según confirmó el secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), José Pérez Riera, van dirigidas a que la Isla "se convierta en un lugar idóneo para que empresas locales y extranjeras realicen sus transacciones comerciales".

Los nuevos estatutos incluyen la Ley para Fomentar la Exportación de Servicios, la Ley para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas en Puerto Rico, y revisiones al Capítulo 9 de la Ley de Transacciones Comerciales y la Ley de Arbitraje Comercial Internacional de Puerto Rico.

"Estas cosas que estamos haciendo es para tener en Puerto Rico muchas de las plataformas que existen en Estados Unidos y estar a la par a la hora de buscar inversiones y desarrollo económico. Que podamos estar a la par con los estados o con donde sea y podamos competir de tu a tu", destacó el Secretario a EL VOCERO.

El DDEC desarrollará seminarios sobre las nuevas leyes dirigidos a los empresarios locales, a fin de que conozcan como pueden beneficiarse y contribuir de una manera más eficiente al desarrollo económico de sus negocios y del País.

Pérez Riera mencionó que igualmente detallarán sus atributos durante las diferentes misiones a otras jurisdicciones de Estados Unidos y a otros países. Por ejemplo, declaró que empresa-

Gobernador firma cuatro medidas de incentivos para atraer inversionistas y estimular exportaciones

rios como los venezolanos, quienes han mostrado un interés particular de inversión en Puerto Rico, pueden hacer más viable su llegada a la Isla, así como los provenientes de Estados Unidos

continentales, y de otros países latinoamericanos cuyas economías han comenzado a repuntar significativamente.

Respecto a la Ley para Fomentar la Exportación de Servicios, Pérez Riera

explicó que esta ofrecerá una tasa contributiva fija de 4 por ciento a los negocios que cualifiquen, en trabajos contratados en Estados Unidos o el exterior.

También creará un Fondo Especial que deberá promover dicha industria para convertir a la Isla en un centro de servicios internacional. Dicho fondo se nutrirá de la ley que creó el Fondo Especial para el Desarrollo Económico, que aportará \$5 millones, y mediante una enmienda al Código de Seguros las aseguradoras internacionales aportarán el 10% de los recaudos provenientes de la contribución sobre ingresos.

En cuanto a la Ley para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico, el Secretario del DDEC señaló que se le extenderán varios incentivos contributivos para hacer más atractiva la Isla como mercado de inversión. Al mismo tiempo se busca impulsar la movilización de fondos mutuos, bonos y acciones de esos inversionistas, lo cual contribuirán al crecimiento económico local.

Esta ley en particular va encaminada a inversionistas que no hayan sido residentes en Puerto Rico durante los últimos 15 años.

"Por ejemplo, estarán totalmente exentos de pago de intereses y dividendos devengados. También, la ganancia capital de largo plazo sobre cualquier apreciación de valores poseídos después de ser residentes de Puerto Rico y antes del 1 de enero de 2036, estará totalmente exenta del pago de contribuciones sobre ingresos", detalló.

Pérez Riera informó que la tercera iniciativa son las revisiones al Capítulo 9 de la Ley de Transacciones Comerciales, que deberán permitir el acceso a fuentes de financiamiento a un menor costo, facilitar la obtención del crédito mediante la renovación de las reglas sobre garantías de préstamos, y fomentar nuevas inversiones,



SUMINISTRADA



EL VOCERO / Willin Rodríguez

JOSÉ PÉREZ RIERA, secretario de Desarrollo Económico.

principalmente entre pequeños y medianos comerciantes.

Dijo que el nuevo Capítulo 9 “provee un esquema comprensivo para regular los gravámenes mobiliarios sobre propiedad mueble e inmueble por su destino” y con esto mantiene a Puerto Rico a la par con los demás estados e Islas Vírgenes. “Los cambios traerán más certeza a las transacciones comerciales y mientras más certeza haya, la incertidumbre y los costos para las instituciones financieras disminuirán. Por eso los mayores beneficiados serán las pequeñas y medianas empresas que tendrán más acceso, a menor costo, a fuentes de financiamiento”, resaltó.

Mientras, la cuarta firma del Gobernador fue la Ley de Arbitraje Comercial, descrita como otra herramienta para atraer empresas que buscan un marco jurídico que se ajuste a los parámetros del comercio internacional. Indicó que, entre otras cosas, esta crea las condiciones apropiadas para que más empresas consideren a la Isla para sus inversiones.

“Primero, promueve la uniformidad respecto a las transacciones y los intercambios que surgen como parte del tráfico mercantil interna-

cional, facilitándolos. Segundo, contribuye a establecer parámetros más confiables y por último crea unas condiciones más idóneas y unas bases de negocio más certeras para empresas foráneas”, manifestó Pérez Riera.

En específico, esta ley sigue la tendencia global de uniformar los estándares legales a los que están sujetas las entidades jurídicas al buscar acuerdos comerciales a nivel internacional. Comentó que entidades internacionales como la Cámara de Comercio Internacional (ICC), el Instituto del Derecho Privado (UNIDROIT) y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL, por sus siglas en inglés), han impulsado tal uniformidad.

“La aprobación de la Ley de Arbitraje Comercial Internacional en Puerto Rico le envía un mensaje inequívoco a los distintos países y a las empresas comerciales a nivel internacional. Dicho mensaje establece como prece-

dente que en Puerto Rico se siguen las reglas propuestas por la Comisión de las Naciones Unidas y EE.UU. para el Derecho Mercantil Internacional para resolver conflictos”.

“Estas cosas que estamos haciendo es para tener en Puerto Rico muchas de las plataformas que existen en Estados Unidos y estar a la par a la hora de buscar inversiones y desarrollo económico.”

José Pérez Riera
— secretario DDEC

BREVES DE NEGOCIOS

Pierluisi hablará a los CPAs

El comisionado residente Pedro Pierluisi será el orador invitado en el Foro de la Industria de la Construcción ofrecido por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico. El foro, en su quinta edición, será el viernes 20 de enero, en el Conrad Condado Plaza.

Pierluisi hablará durante el almuerzo sobre la legislación federal, programas especiales y otras iniciativas federales que repercuten directamente a la industria de la construcción. “Nos interesa saber qué traerá el futuro a esta industria en la cual muchos colegas CPAs laboran activamente. El grupo de expositores está muy bien cualificado y confío en que nos capacitarán con herramientas útiles para aplicar en nuestras labores para la industria de la construcción”, dijo la CPA Denisse Flores Caldera, presidenta del Colegio de CPAs.

Algunos de los temas a discutirse son las tendencias y perspectivas económicas; financiamiento, seguros y finanzas; programa de SBA de garantía para financiamientos; reglamentación y permisos; y el nuevo Código de Rentas Internas. Entre los expositores, panelistas y reactivos se encuentran: el Ing. Edwin A. Irizarry Lugo, director ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE); el Ing. José E. Basora, director ejecutivo de la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI); el Sr. Luis A. Núñez, especialista en desarrollo de negocios de la Small Business Administration (SBA); y el economista Dr. José I. Alameda Lozada.

El foro se extenderá de 8:45 am. a 5:00 pm. Para información llamar al Colegio de CPAs al (787) 622-0900 o por correo electrónico a cisec@colegiocpa.com.

Empresarias ofrecen proyección económica

La Asociación de Industriales de Puerto Rico (AIPR) llevará a cabo la actividad Perspectivas Económicas de la Mujer Líder Empresarial para el 2012, el próximo 2 de febre-

ro de 8:00 am a 2:30 pm en la sede de la entidad en el Centro Internacional de Mercadeo, en Guaynabo. Se presentarán destacadas líderes empresariales de diversos sectores de la economía, anunció William Riefkohl, vicepresidente ejecutivo de la AIPR.

Las panelistas discutirán desde su punto de vista profesional las proyecciones económicas del 2012 en los diferentes sectores industriales que representan. El panel estará compuesto de cinco mujeres líderes profesionales como la Contralora de Puerto Rico, Yesmín Valdivieso; Lucienne Gigante, vicepresidenta senior Mercadeo y Relaciones Públicas de Doral Bank; Teresita Fuentes, socia de Ernst & Young, Puerto Rico LLC; Néctar Morales, presidenta MSSS, Inc. y Yolanda Rosich, vicepresidenta senior y Consultora Financiera de Popular Securities.

Este es el tercer año consecutivo que la AIPR lleva a cabo esta actividad desde la perspectiva de la mujer.

Para reservaciones o información adicional, se pueden comunicar al 787.641.4455, extensiones 4668, 4653.

SHRM habla sobre planes de sucesión

La Sociedad para la Gerencia de Recursos Humanos de Puerto Rico (SHRM-PR) invita a su Mesa Redonda para el mes de enero ‘Manejando Planes de Sucesión: posicionando a nuestros líderes para el éxito de la empresa’, la cual se llevará a cabo el miércoles 25 a las 5:30 pm y el jueves 26 a las 8:00 am en el Salón Presidentes de las oficinas centrales de SHRM, ubicadas en el Capital Center Building, en Hato Rey.

El recurso del seminario, Ada Bermúdez, vicepresidenta de servicios de consultoría y manejo de talento de Right Management, entrará en temas tales como tendencias claves que impactan la sucesión en un clima de negocio impredecible, mejores prácticas para construir una infraestructura de manejo de sucesión y su aplicación estratégica, y beneficios de invertir en un programa de manejo de sucesión, entre muchos otros.

Para más información llamar al 787-767-2141 o acceder www.shrmp.org.



EL VOCERO / Archivo

PEDRO PIERLUISI, Comisionado Residente en Washington.